

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR COMERCIAL



2021-7324



Fecha de ingreso: 21-10-2021

Fecha de emisión: 22-10-2021

Folio: 2021-7324

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JESUS ROBERTO GONZALEZ GOMEZ

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: REGULARIZACION HABITACIONAL

Observaciones: CORRESPONDE A UN TRAMITE DE CONSTRUCCIÓN MENOR HABITACIONAL

Temporal: ☐



SELLO

DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-229-004-00050-00-0000

Propietario:

Domicilio: CALL AQUILES SERDAN 2704 COLONIA FRANCISCO I MADERO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

25 DE NOVIEMBRE DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	12.03	0.00		107.81
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	12.03	0.00		21.56
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	107.81
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	12.03	0.00		21.56
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	0.00	12.03	0.00		10.78
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			0.00	36.09	0.00		\$ 269.53

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2034 REINA ARELI GRADO GOMEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 22-10-2021 14:25:2

Usuario:

Dirección: null

302d02150084b67f92804c2c66d38a81cd8a92a95112da9e93021463c36a70728996ac7aff8e19dbfe7c2be9c9f2bc